

MEV de Retenciones, modificación mes 05/21. Vigencia RG 4523/19 -4677 AFIP SIRE-IVA

La Dirección de Tesorería General de la Secretaría de Gestión Institucional informa que mediante la Resolución General de AFIP n° 4523/19 se incorporan los regímenes de retención y/o percepción del **Impuesto al Valor Agregado (IVA)** al Sistema Integral de Retenciones Electrónicas “SIRE”, respecto de las **retenciones y/o percepciones que se efectúen a partir del 01/05/2021**, reemplazando desde dicha fecha al programa aplicativo denominado “SICORE - Sistema de Control de Retenciones”.

En una primera etapa, a partir del 1° de marzo de 2015, este cambio abarcó el régimen de retención de **SEGURIDAD SOCIAL** y de **GANANCIAS DE BENEFICIARIOS DEL EXTERIOR**.

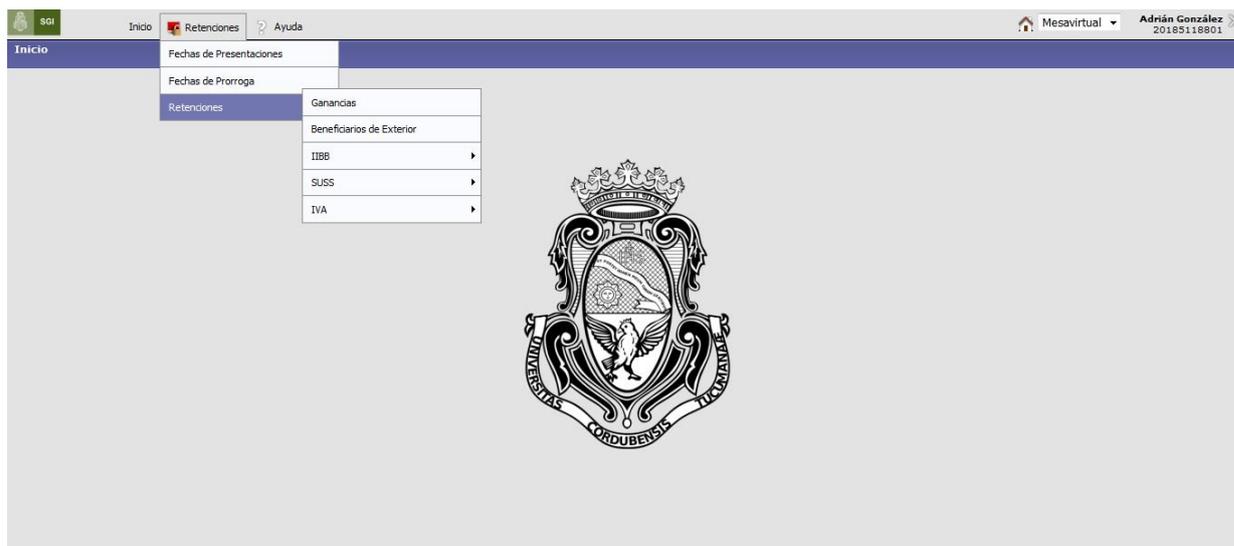
En esta segunda etapa se incorporará el régimen de retenciones de **IVA** y en un futuro las de **GANANCIAS**.

MEV de Retenciones: Nueva Funcionalidad

A los efectos de dar cumplimiento esta nueva obligación impositiva, la Dirección General de Tecnología e Informática de la SGI, ha desarrollado una nueva funcionalidad en la “**MEV de Retenciones**”, que permite la generación y rendición de las constancias de **retención de IVA**, siendo similar a la que se viene utilizando para las **retenciones de Seguridad Social (SUSS)**.

Por ello, a partir del mes de **MAYO-2021**, en la “**MEV de Retenciones**” se visualizarán los impuestos en forma individual de la siguiente manera:

1. Ganancias
2. Beneficiarios del Exterior
3. IIBB
4. SUSS
5. IVA



1-Ganancias: por ahora, no hay cambios, continuando como es habitual la generación y la rendición de retenciones. La emisión de la constancia de retención se realiza utilizando el sistema SICORE. Luego para la rendición a Tesorería General de la SGI, se carga en la MEV, el importe total de las retenciones de ganancias, el resumen de las mismas en formato **.pdf**, el archivo **.zip** exportado del SICORE y el comprobante del depósito efectuado en la Cta. Cte. 19032/81.

Subir Ganancias al Servidor

Dependencia: (*) 22000 - Secretaria de Gestion Institucional

El tamaño máximo de los archivos que se pueden subir es de a 100Mb

Estado: Sin Revisar

Periodo: (*) 12 / 2019 - 1era Quincena

Resumen Ganancias

Archivo PDF: Examinar... 51 460000403.PDF

Importe: 2.000

Retenciones

Archivo ZIP: (*) Examinar... 042019-1eraQuin-10-sicore.zip

Total: (*) 2.000

Agregar Cancelar

2-Beneficiarios del Exterior: en esta pestaña se deberá informar el importe y el archivo en formato **pdf** del certificado de retención que se les envió por mail una vez realizada la presentación ante AFIP, (en caso de que sean varios certificados deberán confeccionar un listado y subirlo en formato pdf) y el comprobante del depósito efectuado en la Cta. Cte. 19032/81.

Subir Beneficiario del Exterior al Servidor

Dependencia: (*) 22000 - Secretaria de Gestion Institucional

El tamaño máximo de los archivos que se pueden subir es de a 100Mb

Estado: Sin Revisar

Periodo: (*) 12 / 2019 - 1era Quincena

Resumen Benef. del Ext.

Archivo PDF: Examinar... 11 460000664.PDF

Retenciones

Total: (*) 5.400

Agregar Cancelar

Recordar: para la confección de éstas retenciones deben enviar previamente por mail a tesoreria@gestion.unc.edu.ar solicitando la generación de las constancias incluyendo los siguientes datos:

- 1) Cálculo de la retención (monto total por alícuota)
- 2) Monto total del comprobante que origina retención
- 3) Monto de la retención
- 4) Número y Fecha del comprobante que origina la retención (recibo, OP, etc)
- 5) Apellido y Nombre del retenido
- 6) Domicilio actual del retenido

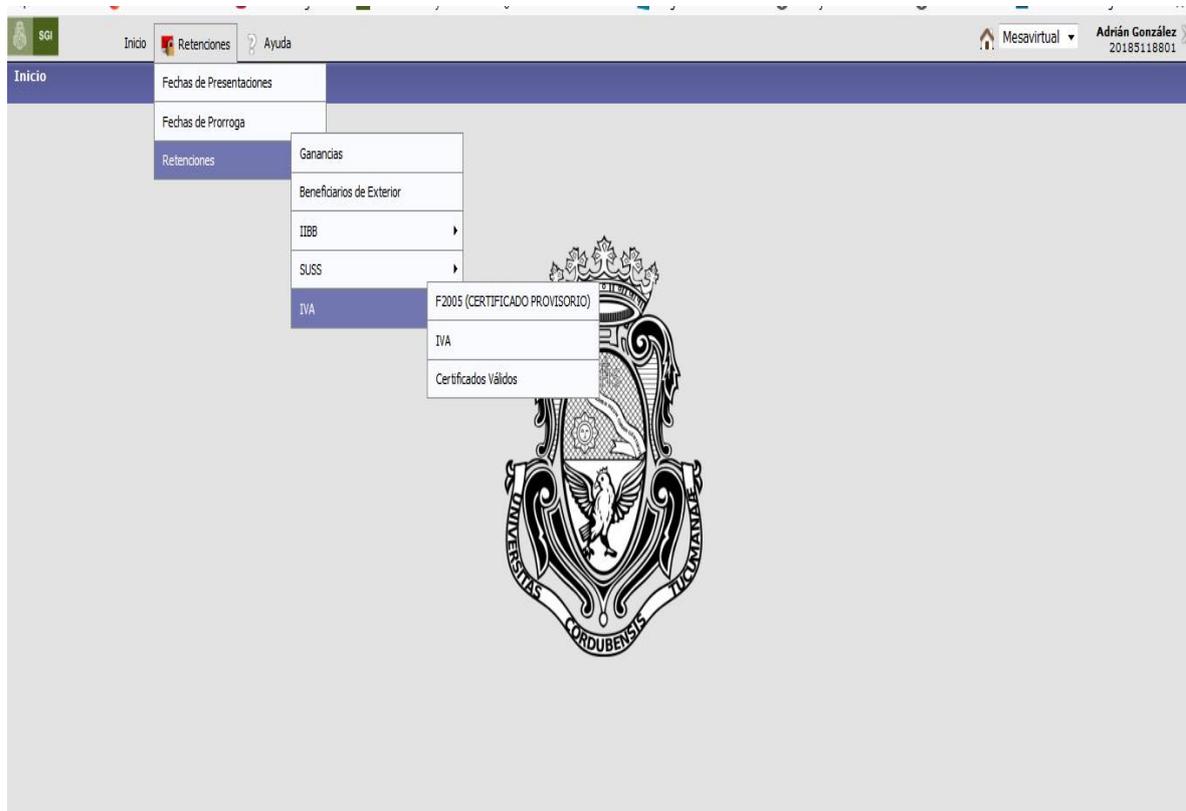
- 7) País de residencia del retenido
- 8) Lugar y fecha de nacimiento
- 9) Número de pasaporte o Clave de Identificación en el País de Residencia (NIF)

3-**IIBB**: Continúa igual en la generación y rendición de retenciones.

4-**SUSS**: Continúa igual en la generación y rendición de retenciones.

5-**IVA**: la carga será similar a la de las retenciones de SUSS, encontrando en la solapa **IVA** las siguientes tres opciones:

- A) F2005 (certificado provisorio)
- B) Iva
- C) Certificado válidos



A)-F2005 (CERTIFICADO PROVISORIO): donde se cargarán los datos para confeccionar el comprobante de retención. Desde aquí también se generará el archivo en formato **.txt** y el listado en formato **.pdf** que posteriormente se deben subir en la solapa **B)IVA**.

Tener en cuenta que los regímenes de IVA utilizados por la UNC son los siguientes:

- Régimen 212- Otras locaciones de obras y locaciones o prestaciones de servicios.
- Régimen 214 -Compraventa de cosas muebles y locaciones.
- Régimen 280-Pago de Honorarios Profesionales.
- Régimen 777- Régimen de Retención a Sujetos adheridos al Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes.

SGI Inicio Retenciones Ayuda Mesavirtual Adrián González 20185119801

F2005 (CERTIFICADO PROVISORIO)

Columna	Condición	Valor
Dependencia: (*)		22000 - Secretaría de Gestion Institucional
CUIT Retenido:		
Fecha Ret./Perc. desde:		
Fecha Ret./Perc. hasta:		
Importe Retención:		
Nro. Comprobante:		
Fecha Comp. Desde:		
Fecha Comp. Hasta:		
Importe Comprobante:		

Generado: (*) Si No

Agregar filtro: F2005 [Filtrar] [Limpiar]

No hay datos cargados

[Agregar Registro] [Generar TXT]

[alt + shift + A]

Fecha de Comprobante: (*)

Datos de la Retención/Percepción practicada

Impuesto: (*) RETENCIONES IVA

Régimen: (*) -- Sin Seleccionar --

Fecha Ret./Perc.: (*) -- Sin Seleccionar --

Base de Cálculo: (*)
Otras locaciones de obras y locaciones o prestaciones de servicios
Compraventa de cosas muebles y locaciones
Pago de honorarios Profesionales
Régimen de Retención a Sujetos adheridos al Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes

Importe Ret./Perc.: (*)

Certificado Original [Guardar] [Volver]

Escribe aquí para buscar

09:34 14/04/2021

Subir F2005 al Servidor

Dependencia: (*) 46000 - Secretaría de Gestión Institucional

CERTIFICADO PROVISORIO DE RETENCIONES IVA

Versión: 0100

Datos del Agente de Retención/Percepción

CUIT: 30546670623

Denominación: UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Datos del Sujeto Retenido/Percebido

CUIT: (*) 30714408107

Denominación: GOOD SERVICE SA

Condición (*) Inscripto No Inscripto [Buscar CUIT]

Datos del Comprobante

Tipo de Comprobante: (*) FACTURA

Nro. de Comprobante: (*) 00002-00000519

Importe de Comprobante: (\$) \$ 100.000,00

Fecha de Comprobante: (*) 21/02/2020

Datos de la Retención/Percepción practicada

Impuesto: (*) RETENCIONES IVA

Régimen: (*) Compraventa de cosas muebles y locaciones

Fecha Ret./Perc.: (*) 21/02/2020

Base de Cálculo: (*) \$ 11.628,10

Importe Ret./Perc.: (*) \$ 9.302,48

Certificado Original [Guardar] [Volver]

F2005 (CERTIFICADO PROVISORIO)

CERTIFICADO PROVISORIO DE RETENCIONES IVA	
Datos Generales	
Número:	46000-2020-00006
Dependencia:	46000
Formulario:	2005
Versión:	100
Datos del Agente de Retención	
CUIT:	30546670623
Denominación:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Datos del Sujeto Retenido/Percebido	
CUIT del Retenido:	30714408107
Denominación:	GOOD SERVICE SA
Condición:	Inscripto
Datos de la Retención/Percepción practicada	
Impuesto:	216 - RETENCIONES IVA
Régimen:	777
Fecha Retención/Percepción:	27/02/2020
Base de Cálculo:	17355.37
Importe Retención/Percepción:	13884.30
Datos del Comprobante	
Tipo de Comprobante:	FACTURA
Nro. de Comprobante:	00002-00000519
Importe de Comprobante:	100000.00
Fecha de Comprobante:	27/02/2020

Imprimir Volver



CERTIFICADO PROVISORIO DE RETENCIONES IVA

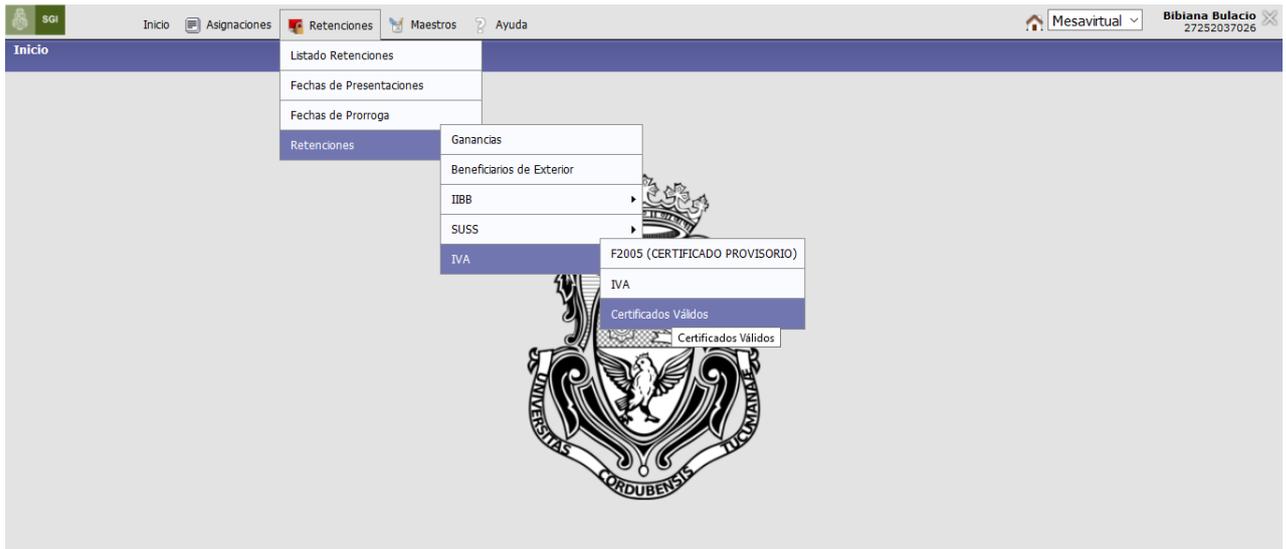
Datos Generales	
Número:	46000-2020-00003
Dependencia:	46000
Formulario:	2005
Versión:	100
Datos del Agente de Retención	
CUIT:	30546670623
Denominación:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Datos del Sujeto Retenido/Percebido	
CUIT del Retenido:	30714408107
Denominación:	GOOD SERVICE SA
Condición:	Inscripto
Datos de la Retención/Percepción practicada	
Impuesto:	216 - RETENCIONES IVA
Régimen:	212
Fecha Retención/Percepción:	21/02/2020
Base de Cálculo:	\$ 11.628,10
Importe Retención/Percepción:	\$ 9.302,48
Datos del Comprobante	
Tipo de Comprobante:	FACTURA
Nro. de Comprobante:	00002-00000519
Importe de Comprobante:	\$ 67.000,00
Fecha de Comprobante:	01/10/2018

B)IVA: en esta solapa se subirá quincenalmente a la MEV la siguiente información: el período, importe total de retenciones, archivo resumen en formato **.pdf**, archivo formato **.txt**, y el comprobante del depósito efectuado en la Cta. Cte. 19032/81.

Subido	Archivo Retenciones	Total	Resumen IVA PDF	Estado	Comentario
07/11/2019 07:38:51	122019-1eraQuin-22-iva.txt	\$ 900,00	122019-1eraQuin-22-iva.pdf	Sin Revisar	Retención

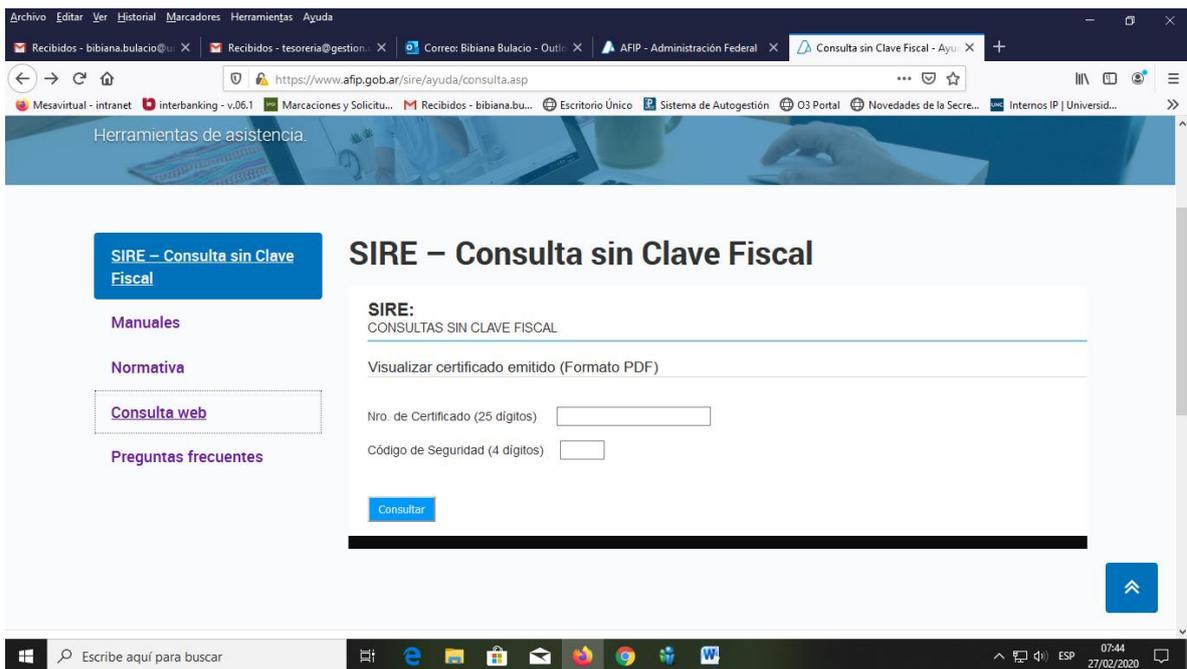
Fecha Depósito	Subido	Importe	Cuenta	Tipo	Comprobante	Recibo	Tesorería	Comentario
01/12/2019	07/11/2019 07:39:29	\$ 900,00	19032/81	Transferencia	12554	122019-1eraQuin-22-Recibo-T-12554.pdf	Sin Revisar	

C-CERTIFICADOS VALIDOS: en esta opción se podrán consultar los números definitivos de los certificados de retención presentados al organismo recaudador mediante SIRE.



Link para consultar los certificados sin clave fiscal:

<https://www.afip.gov.ar/sire/ayuda/consulta.asp>



Pedir certificado original de Sire al mail de tesorería.

Correo Electrónico:

tesoreria@gestion.unc.edu.ar

Dirección de Tesorería General
Secretaría de Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba

Generación del archivo Suss, Sicore y Sire-Iva

Desde Pilagá se puede generar un archivo txt para Sire (Suss e Iva) y Sicore (Ganancias), en el caso de Suss e Iva, ese archivo se sube a la Mev y no es necesario cargar las constancias de retenciones en la MEv, solamente se rinde el total de la quincena; en el caso de ganancias, el archivo txt que genera Pilaga se importa a Sicore, y se evita cargar las retenciones al aplicativo. Para esto la dependencia deberá pagar a los proveedores y contabilizar dentro de la misma quincena, de esta manera la información de las retenciones informadas en la Mev será la misma que se encuentra en el Pilaga.

Para generar archivo Sicore

-Fondos no presupuestarios/Retenciones/Consultas y listados/ Generar archivo Sicore/Generar para, salen dos opciones:

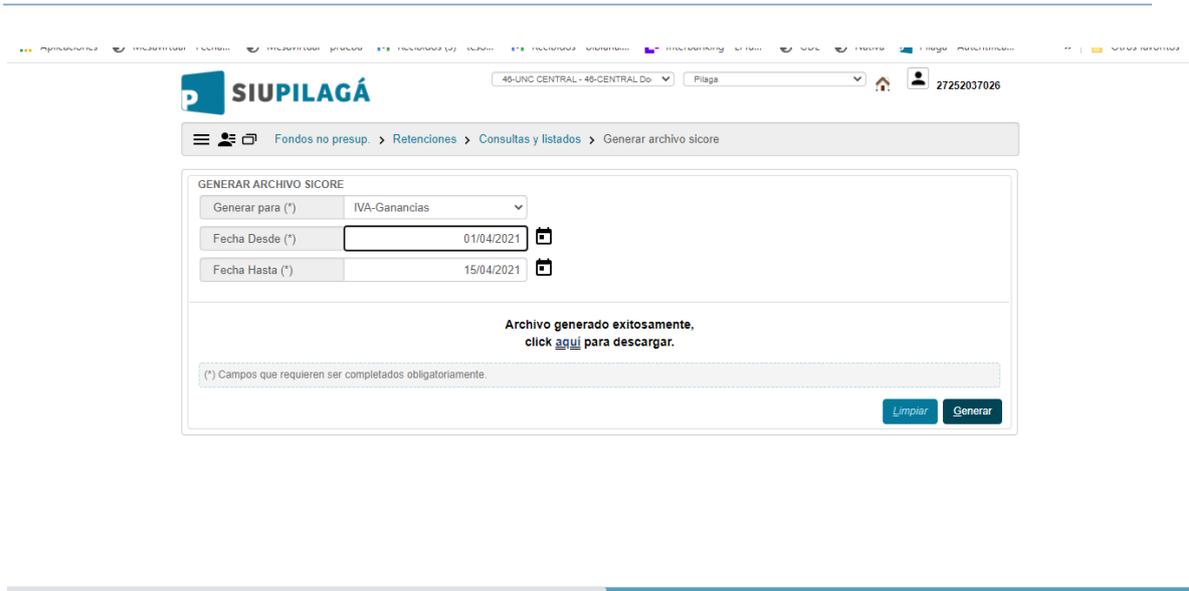
.Iva-ganancias: genera el archivo txt con retenciones de ganancias e iva para importar al Sicore, esta opción se usara hasta el 30/04/2021, después se eliminará.

.Ganancias: genera el archivo txt con retenciones de ganancias solamente, para importar al Sicore, ya que desde el 01/04/2021 las retenciones de Iva no se cargarán en el Sicore.

The screenshot shows the SIUPILAGÁ web application interface. At the top, there is a navigation bar with the SIUPILAGÁ logo, a dropdown menu showing '46-JUNC CENTRAL - 46-CENTRAL Do', a user profile icon, and the user ID '27252037026'. Below the navigation bar is a breadcrumb trail: 'Fondos no presup.' > 'Retenciones' > 'Consultas y listados' > 'Generar archivo sicore'. The main content area is titled 'GENERAR ARCHIVO SICORE' and contains a form with the following fields:

- 'Generar para (*)' dropdown menu with 'IVA-Ganancias' selected.
- 'Fecha Desde (*)' date field with '01/04/2021' and a calendar icon.
- 'Fecha Hasta (*)' date field with '15/04/2021' and a calendar icon.

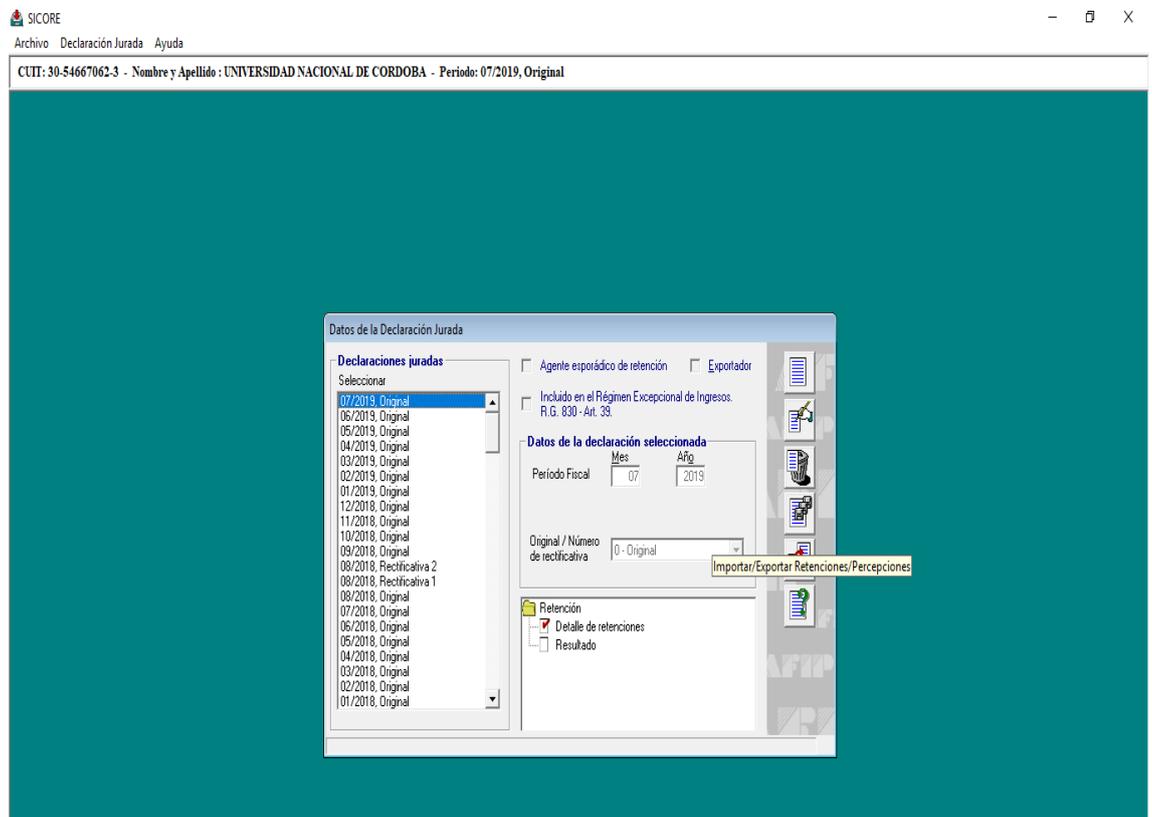
Below the form is a note: '(*) Campos que requieren ser completados obligatoriamente.' At the bottom right of the form are two buttons: 'Limpiar' (blue) and 'Generar' (black). A keyboard shortcut '(alt + shift + G)' is displayed next to the 'Generar' button.



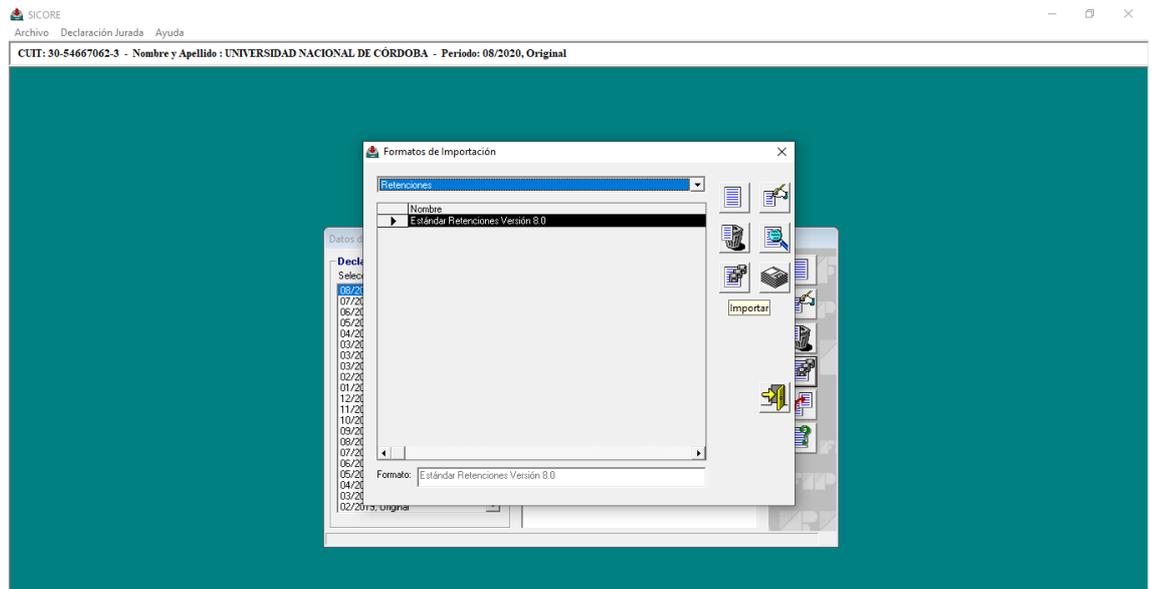
Pasos para importar el archivo txt al aplicativo Sicore,

De esta manera no tendrán que cargar manualmente las retenciones al aplicativo.

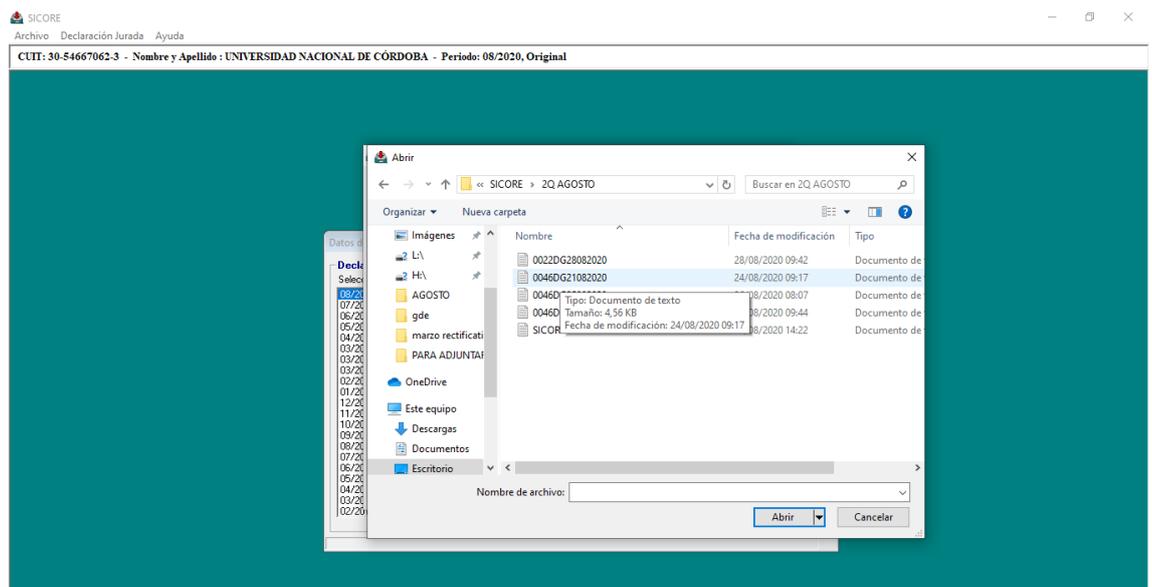
1-Se posicionan en el periodo al cual quieren importar el archivo txt y hacen click en el cuarto icono de la derecha: Importar/Exportar retenciones/percepciones



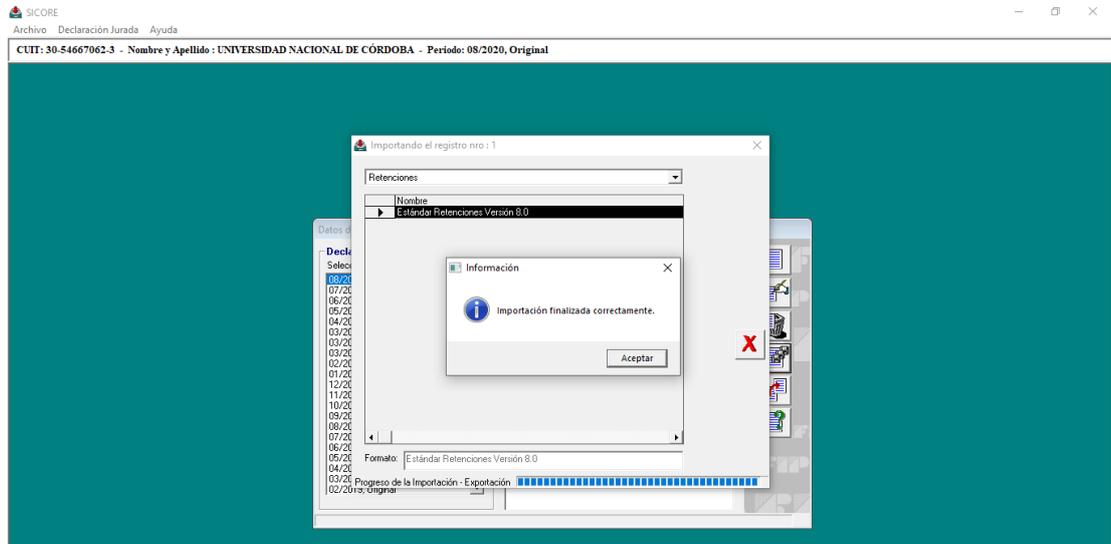
2-En la ventana siguiente se hace click en el tercer icono de la primer columna



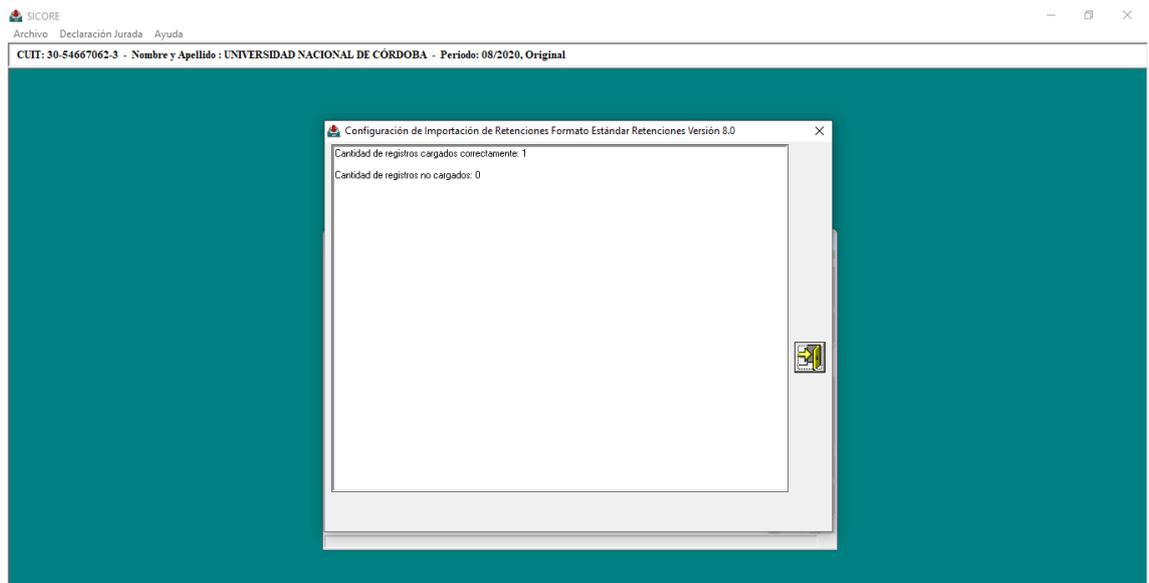
3-Buscar el archivo txt generado desde Pilaga previamente guardado y seleccionarlo



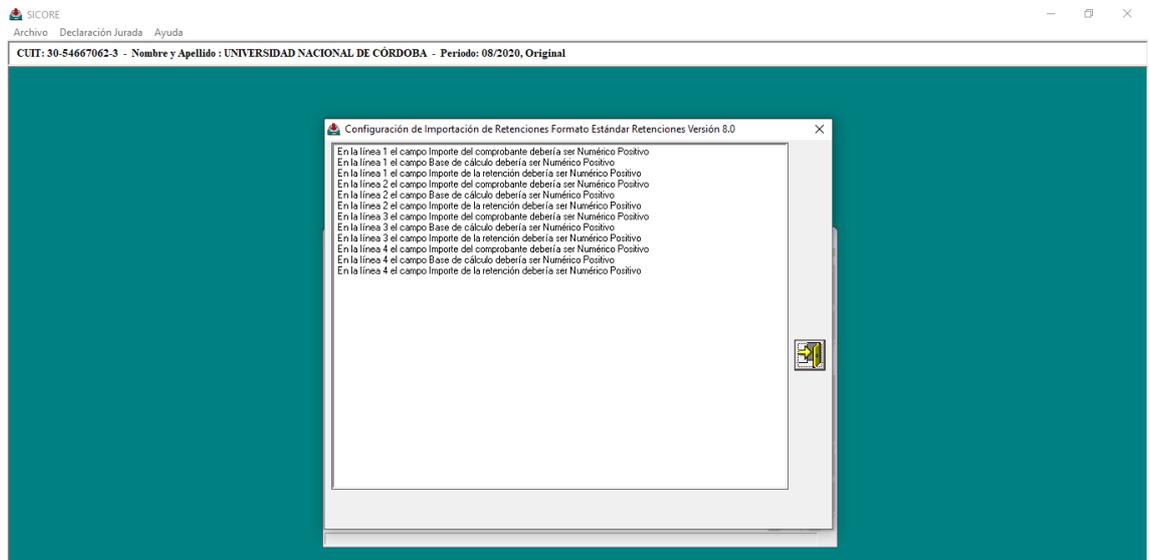
4-Debe aparecer este mensaje al finalizar la importación



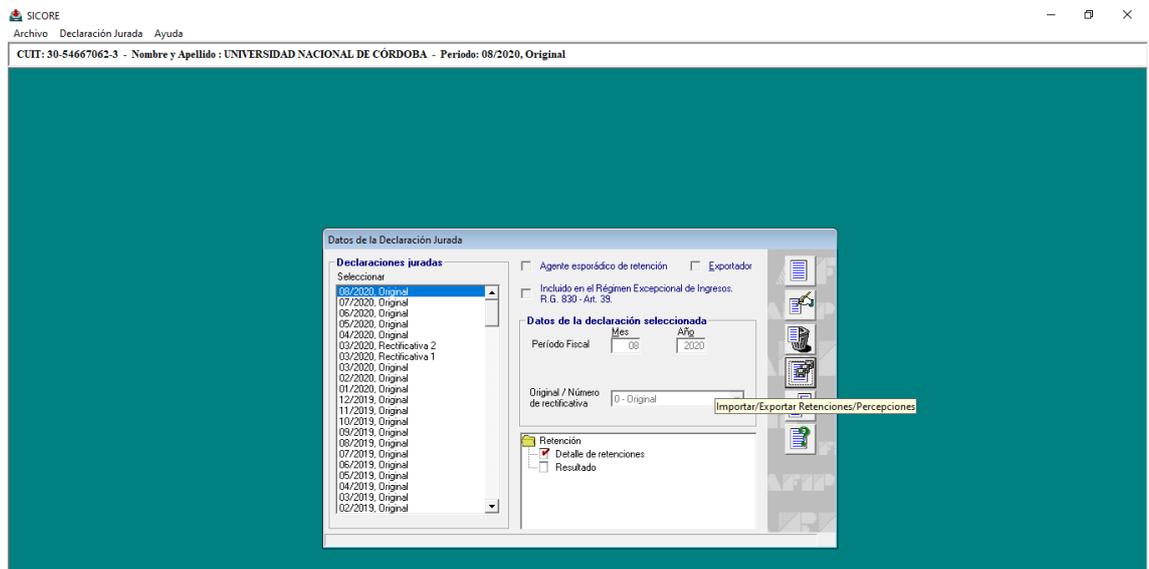
5-Verificar que se hayan cargado todos lo registros del archivo txt.



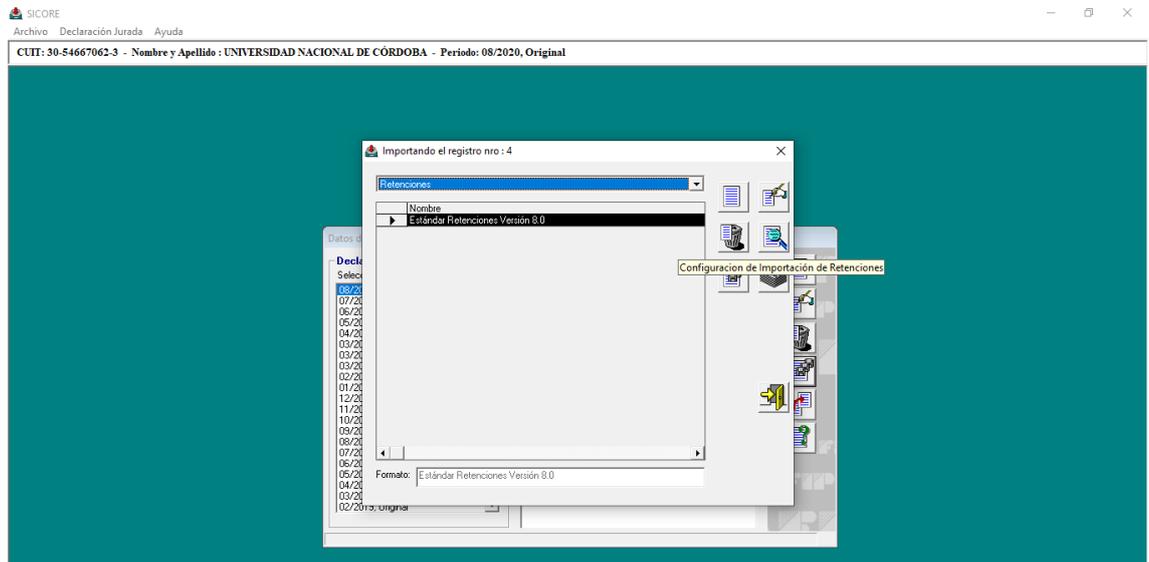
Puede que salga un mensaje de error:



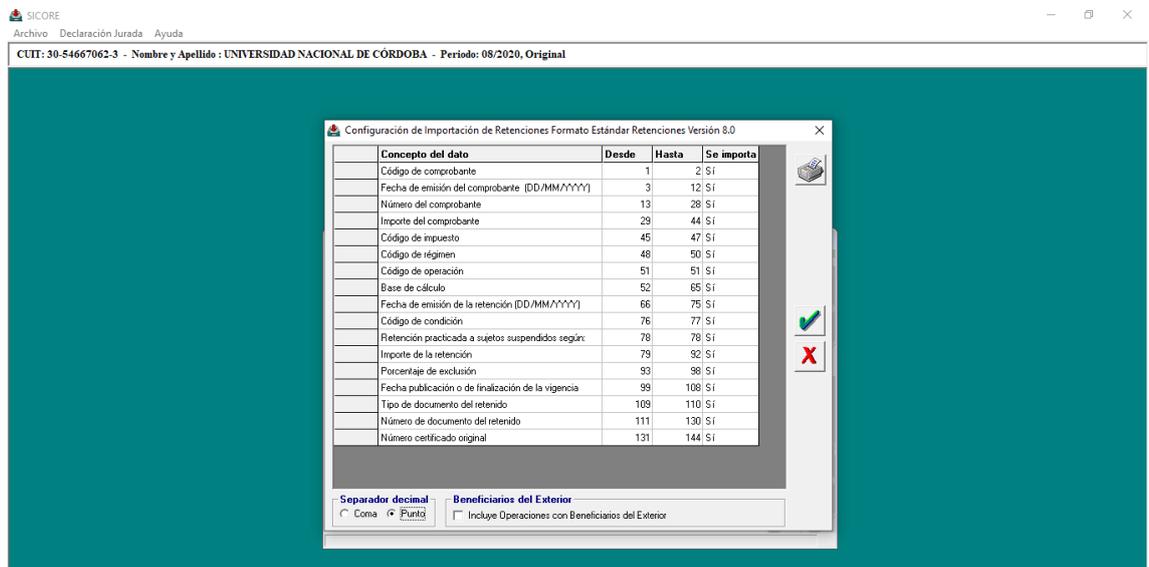
En ese caso fijarse en la configuración de retenciones: a la derecha hacer click en importar/configuración de retenciones



Luego , click en la lupita :



y en la ventana que te aparece , en la parte inferior en la opción separador decimal, si esta seleccionado la coma, poner punto y destildar la opción “Incluye operaciones con Benef. del Exterior”.



Muy importante: al generar el archivo de la primera quincena en Pilaga se debe seleccionar la fecha del 01 al 15 del mes, luego al generar el archivo para la segunda quincena se deberá filtrar del 16 al 30 o 31; de lo contrario se duplicarán las retenciones de la primera quincena. Este archivo txt se debe importar una sola vez, ya que por su formato, el Sicore lo carga siempre que se realice la opción de importar y duplica las retenciones.

Para generar archivo Sire

-Fondos no presupuestarios/Retenciones/Consultas y listados/ Generar archivo SIRE-Córdoba/Generar para, salen dos opciones:

-Suss-F2004: que genera el archivo txt de las retenciones de Suss para subir a la Mev, si se usa esta opción no se cargan las retenciones en la Mev manualmente, directamente se carga el archivo txt que contiene la información de las mismas.

-Iva-F2005: que se utilizará a partir del 01/05/2021, genera el archivo txt de las retenciones de Iva para subir a la MEV, si se usa esta opción no se cargan las retenciones en la Mev manualmente, directamente se carga el archivo txt que contiene la información de las mismas.